

Intervención del MSC sobre monitoreo

Ramona Dominicioiu, LVC Rumanía, en nombre del GT del MSC sobre Monitoreo

11 de octubre de 2017

Hemos recorrido un largo camino en los últimos años para avanzar hacia el desarrollo del mecanismo de monitoreo innovador para el CSA, pero este mecanismo es algo nuevo y aún nos queda mucho trabajo por hacer.

Juntos, seguimos aprendiendo a cómo mejorar y continuar nuestro trabajo de monitoreo, crear una rendición de cuentas más fuerte, y apoyar la aplicación de los resultados de políticas del CSA. Al mismo tiempo, es una garantía para los Estados de que las decisiones y el trabajo realizado aquí se validen en profundidad en la realidad. **La labor del GTCA sobre monitoreo es un componente fundamental de la estructura del CSA, y este es el espacio necesario para reflexionar sobre los mecanismos y construirlos, algo que está en el centro del proceso de la reforma del CSA.**

El mandato para el monitoreo, desarrollado aquí en el CSA, ha demostrado ser una metodología exitosa para organizar ejercicios de monitoreo. De forma positiva observamos que así ocurrió este año cuando Francia y Alemania lo utilizaron en sus actos nacionales de monitoreo de las Directrices de la tenencia. El mandato crea un formato en el que las personas **más afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición** desempeñan un **papel central** en el proceso. El mandato detalla cómo crear espacios y plataformas **que protejan la participación de la sociedad civil en el proceso de monitoreo y, algo también importante, proporcionen el apoyo necesario para asegurar un acceso equitativo al espacio de políticas para aquellas comunidades marginadas que de lo contrario no tendrían la misma capacidad para implicarse.**

Desde la aprobación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación en 2004 se han desarrollado numerosas herramientas a nivel regional e internacional, en especial aquí en el CSA, que contribuyen a nuestro entendimiento global de cómo apoyar mejor la realización del derecho a la alimentación a nivel nacional. Estas interpretaciones actuales nos ayudarán a realizar un monitoreo significativo del derecho a la alimentación.

Acogemos con satisfacción la oportunidad de que el MSC monitoree el uso y la aplicación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación con el apoyo del CSA durante el próximo año.

Las organizaciones y los movimientos sociales del MSC están plenamente comprometidos para cooperar y colaborar con el CSA y los Gobiernos con miras a realizar ejercicios de monitoreo en el plano mundial, regional y nacional.

En este sentido, **pedimos a los Estados que se comprometan a organizar actos nacionales de monitoreo**, con la plena participación de comités de facilitación que incluyan a organizaciones de la sociedad civil autónomas e independientes, como se detalla en el mandato del CSA para estos actos de monitoreo. Se invita a los Estados miembros a que se comprometan a organizar actos y a compartir esta información en el seno del CSA, en particular con la Secretaría del CSA y el equipo técnico de tareas correspondiente, que también pueden proporcionar información y apoyo, si fuera necesario. Solicitamos que el CSA considere ampliar el plazo límite para presentar contribuciones al acto temático mundial hasta mayo de 2018, con miras a garantizar que se dispone del tiempo necesario para preparar los actos, las consultas y las contribuciones al proceso. Si queremos obtener un resultado exhaustivo debemos conceder el tiempo necesario para ello.

A nivel regional, deberíamos aprovechar los distintos foros que ya están abordando cuestiones relacionadas con el derecho a la alimentación para organizar actos regionales de monitoreo. Específicamente, las conferencias regionales de la FAO que tendrán lugar durante el primer semestre

de 2018 son oportunidades importantes para evaluar mejor los compromisos regionales y los avances logrados en la realización del derecho a la alimentación. Por lo tanto, sugerimos que el CSA formule recomendaciones a la FAO en este sentido.

Asimismo, solicitamos a los organismos con sede en Roma, en especial a la FAO, así como a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que presten el apoyo técnico necesario a los Estados miembros en el monitoreo del derecho a la alimentación. Igualmente, los propios **organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales deberían iniciar su ejercicio de monitoreo** a efectos de evaluar el uso, la aplicación y la coherencia del derecho a la alimentación en sus programas y su trabajo.

También reconocemos la necesidad de monitorear el uso y la aplicación a nivel nacional de las **“recomendaciones específicas en materia de políticas”** negociadas en el CSA. Estos importantes resultados de políticas reflejan cuestiones clave que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición, y son el resultado de procesos de negociación inclusivos y amplios; y al mismo tiempo, crean expectativas positivas entre todos los actores implicados.

Nos encontramos en un momento en el que en todo el mundo **la sociedad civil se enfrenta a una reducción continua del espacio** para participar en procesos políticos en todos los niveles, así como para exigir rendición de cuentas por los compromisos de políticas contraídos por los Gobiernos. Pero estamos junto a los Gobiernos, preparados para continuar con el trabajo en lo que respecta al monitoreo.